

ARTÍCULO

Oportunidades estratégicas para la implementación del voto electrónico remoto*

Dr. Josep M. Reniu i Vilamala

Fecha de presentación: octubre de 2006

Fecha de publicación: febrero de 2007

Resumen

A partir de un análisis comparado de diferentes experiencias de implementación del voto electrónico remoto en España y de datos sociopolíticos de valoración de estas votaciones, se discuten los diferentes argumentos justificadores de su implementación. Se analizan así los argumentos estructurales que incentivan la adopción del voto electrónico en el contexto del funcionamiento de los sistemas políticos democráticos, sin olvidar sin embargo la percepción y la evaluación de los ciudadanos ante el uso de las NTIC para la emisión del voto. El análisis se centra en la toma en consideración de las debilidades y las amenazas potenciales asociadas a la introducción del voto electrónico, para concluir que su implementación tendrá que ser progresiva y complementaria a los sistemas tradicionales de votación.

Palabras clave

voto electrónico, Internet, encuestas, voto tradicional

Tema

Voto electrónico

Strategic opportunities for the introduction of remote e-voting

Abstract

Through a compared analysis of different experiences concerning the introduction of remote e-voting in Spain and socio-political data for evaluating this voting system, a debate was held on the different arguments justifying its introduction. An analysis was performed of the structural arguments that provide an incentive for adopting the e-voting method within the context of the operation of democratic political systems, without

* Este artículo es parte de los proyectos de investigación SEJ2004-03844JURI (Ministerio de Educación y Ciencia) y EO26A05 (Junta de Castilla y León).

neglecting the perception and evaluation of citizens regarding the use of NICTs for voting purposes. The analysis focused on the taking into consideration of the weaknesses and potential threats associated with the introduction of e-voting, concluding that its introduction will have to be progressive and complimentary to traditional voting systems.

Keywords

e-voting, Internet, surveys, traditional voting

Topic

e-voting

Introducción

Como es conocido existen diferentes argumentos en contra del voto electrónico (o e-voto) que se centran en la percepción y en la evaluación que hacen de él los ciudadanos. Se distingue así que la ciudadanía muestra recelos -e incluso temores- hacia el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC). Este tipo de *tecnolofobia*, que parece incluso un algo irracional, se debe precisamente a la dificultad de comprensión de cómo actúan estas tecnologías para una parte bastante significativa de la población. Así, mientras que en los sistemas de votación tradicionales -utilizando papeletas de papel y urnas transparentes- los ciudadanos pueden ver tanto la papeleta como la urna y pueden estar presentes durante el recuento de los votos, el uso del voto electrónico modifica absolutamente todo este escenario.¹

Por otra parte, uno de los argumentos más relevantes en contra de la adopción de sistemas de voto electrónico es el hecho de que, para un número significativo de ciudadanos, el momento del voto está investido de una gran importancia simbólica dentro de su actividad política. Frente al listado de supuestos beneficios del voto electrónico (en especial del voto remoto, desde casa o el trabajo: el *voto en pijama*), estos ciudadanos se resisten a perder la posibilidad de interactuar socialmente. Así, el momento de la votación se entiende como una manera de reforzar su identificación sociopolítica con la comunidad, reno-

vando implícitamente el contrato social. También es cierto que el voto electrónico ha sido foco de críticas a menudo como *no necesario*: en algunos países el sistema y los procesos electorales no son suficientemente complejos como para justificar la sustitución del voto tradicional (Passalacqua, 2005).

De todas maneras, también hay argumentos que defienden la adopción de soluciones de e-voto y que ponen el acento en el potencial que pueden significar para la mejora -tanto cuantitativa como cualitativa- de la participación (Trechsel, 2005, pág. 45-50). El argumento se desarrolla señalando que el voto electrónico ofrece mejores posibilidades a los ciudadanos para su participación electoral, especialmente en aquellos casos de residentes en el extranjero o aquellos electores con dificultades para acceder a los colegios electorales por diversas razones (residencia en zonas aisladas o de difícil acceso, núcleos rurales dispersos o procesos de convalecencia médica). De manera adicional se dice que el voto electrónico incentiva la participación dado que permite que los electores cuenten con niveles de información más elevados, fruto del uso de las NTIC. También se hace referencia a sus beneficios económicos y políticos, dado que su adopción no sólo supondría una reducción del coste económico de la celebración de elecciones tradicionales, sino que también contribuiría a la sostenibilidad medioambiental. A estos argumentos se añaden los referentes a permitir recuentos más rápidos y, por lo tanto, la reducción de posibles incertidumbres electora-

1. La opción para el voto electrónico remoto o local es indiferente en este sentido, dado que incluso en el caso de las urnas electrónicas la papeleta desaparece físicamente y se convierte en un conjunto de «bits» que no pueden ser percibidos físicamente por el votante.

les que, se dirá, refuerzan la legitimidad democrática (Braun, 2005).

A partir de aquí nuestro interés es intentar vislumbrar cuáles son los elementos centrales que pueden justificar de manera fehaciente la adopción de sistemas de voto electrónico. En este sentido pretendemos presentar aquellos elementos y/o aspectos que estratégicamente pueden validar los procesos de migración hacia sistemas de e-voto a partir del análisis sociopolítico del fenómeno. Aparte de los argumentos estructurales, creemos que buena parte de la validez y de la aceptación de estas nuevas herramientas depende de la valoración que tienen las personas a quien van dirigidas. A partir de estas percepciones obtenidas a raíz de diferentes encuestas en procesos de votación electrónica en España, nos aproximaremos a las oportunidades estratégicas -y a los puntos débiles- del voto electrónico remoto para su implementación en España.

1. Acercándonos a la opinión de los e-votantes

La evaluación de las posibilidades reales de implementación de sistemas de e-voto pasa, indefectiblemente, por el estudio de qué opinan de ello los ciudadanos, de cómo valoran el uso del voto electrónico. Y, obviamente, esta información sólo puede generarse a partir del recurso a las diferentes metodologías y herramientas para el estudio de las opiniones. En nuestro caso la opción seguida ha sido diseñar y aplicar un cuestionario a cuatro procesos que han utilizado voto remoto y que han contado con nuestra participación como observadores externos (cuadro 1). La razón fundamental es la escasa existencia, no sólo en nuestro entorno geográfico más inmediato, de datos comparables. Los datos obtenidos muestran que hemos cubierto votaciones electrónicas públicas y privadas (desde consultas ciudadanas hasta la prueba piloto del referéndum sobre la reforma del Tratado de la Unión Europea, pasando por la renovación de la junta directiva del CETIB), siendo tanto votaciones vinculantes como consultivas.

Cuadro 1. El grupo de encuestas²

e-Votación	Pública/ Privada	Vinculante/ No vinculante	Votantes	Encuestas	% encuestas / votantes
MP-DC	PUB	NV	882	563	63,9
MP-H	PUB	NV	545	238	43,7
EUR-Reus	PUB	NV	153	85	55,5
CETIB	PRIV	V	608	220	36,2

Fuente: elaboración propia

Estas encuestas se realizaron mediante dos canales, en persona y/o en línea, dependiendo de la disponibilidad técnica en cada votación,³ alcanzando para cada caso un volumen de respuestas significativo como para poder presentar datos coherentes para cada proceso y para su

conjunto. No obstante, se tiene que señalar que asumimos la existencia de un cierto sesgo pro-tecnológico en los datos obtenidos,⁴ aunque por otra parte la utilización del mismo cuestionario permite generar datos comparables sobre cinco grandes ámbitos: perfil sociodemográfico, eva-

2. Abreviaturas: MP-DC (MadridParticipa - Distrito Centro); MP-H (MadridParticipa - Hortaleza); EUR-Reus (Referéndum Europeo - Reus) y CETIB (Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona).
3. En el proceso de MP-DC sólo se utilizó el cuestionario en línea, mientras que sólo se utilizó el presencial en EUR-Reus. Finalmente en MP-H y CETIB se utilizaron ambos canales.
4. La razón es simple: debido a las eternas restricciones presupuestarias, así como a la ausencia de datos comparables, nos vimos forzados a limitar nuestra investigación sólo a los e-votantes. Así no fue posible realizar grupos de discusión o encuestas en profundidad con aquellos individuos que no votaron, si bien en los casos de MP-H y CETIB se incluyó en el estudio a votantes que optaron por expresar su voto de manera tradicional.

luación de los elementos institucionales de la votación, evaluación de los aspectos técnicos, aceptación de las NTIC y actitud en el futuro hacia la generalización de su

uso así como una sección adicional sobre la posible coexistencia entre el voto electrónico y el voto tradicional (cuadro 2).

Cuadro 2. La encuesta

Secciones	Breve descripción de los datos generados
Perfil sociodemográfico	Género y edad. EN MP (DC y H) se incluyó también los de nivel medio de ingresos económicos mensuales.
Evaluación institucional	Evaluación del proceso, centrándonos en la decisión de utilizar el voto electrónico, la información recibida y la evaluación de la organización del proceso.
Evaluación técnica	Evaluación de la solución técnica utilizada: información previa sobre el funcionamiento del sistema de voto electrónico, confianza, simplicidad, seguridad, rapidez y satisfacción general.
Aceptación de las NTIC	Grado de aceptación del uso del voto electrónico en procesos electorales vinculantes y/o consultivos.
Voto tradicional	Razones aducidas por aquellos que optaron por utilizar el voto tradicional en vez del voto electrónico (Sólo en MD-H y CETIB).
Comportamiento futuro	Autoestimación del comportamiento futuro en relación con el uso del voto electrónico.

Fuente: elaboración propia

A partir de este contexto, el estudio presenta los principales hallazgos de la investigación, centrándonos en los siguientes ítems:

- a) Evaluación general y de los aspectos institucionales (satisfacción ciudadana con el uso del voto electrónico, información previa y organización de la votación).
- b) Evaluación técnica (percepciones sobre el sistema de voto remoto utilizado).
- c) Predisposición al uso del voto electrónico (actitudes hacia la generalización del voto electrónico, aceptación del e-voto en elecciones vinculantes y/o consultas ciudadanas).

d) Coexistencia de soluciones de votación (actitudes hacia la coexistencia del voto electrónico y del voto tradicional).

a) Evaluación general e institucional

En términos generales los encuestados se encontraron bastante satisfechos con el uso del voto electrónico,⁵ otorgando una calificación media de 4,05 puntos sobre un total de 5. Excepto en el caso del CETIB, en el que los votantes eran técnicos y además de ser el único proceso vinculante había dos candidaturas disputándose la elección, en todas encontramos valores por encima de la media (cuadro 3).

Cuadro 3. Grado de satisfacción con el uso del voto electrónico

Votación electrónica	Grado de satisfacción
MP-DC	4,0 (n=562)
MP-H	4,4 (n=199)
EUR-Reus	4,0 (n= 85)
CETIB	3,8 (n=163)
Valoración media	4,05

Fuente: elaboración propia

5. Se pidió a los votantes que calificasen numéricamente su satisfacción general con la votación electrónica en su conjunto, utilizando una escala de 1 a 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

Con el fin de confirmar esta buena impresión inicial, nos centramos en diferentes cuestiones del entorno institucional: la información recibida sobre el acto de la votación, la tarea de la organización, la información sobre la aplicabilidad de los resultados y, finalmente, la valoración de la decisión de utilizar el voto electrónico. A partir de los datos generados se constata que existe claramente un elemento que es muy débil en los procesos estudiados: la información previa a los votantes/ciudadanos es deficiente (figura 1). Se tiene que considerar, no obstante, que los datos pueden presentar un cierto

sesgo pro-tecnológico por parte de los encuestados, de manera que los valores obtenidos en cada ítem son más elevados que los que podríamos encontrar en una distribución normal. En este sentido, un valor bajo (o relativamente bajo) querrá decir que la mencionada cuestión es realmente un *agujero negro*, a pesar de la existencia de este sesgo. Nos encontramos así ante el primer ámbito estratégico donde tendrá que incidir la decisión de implementar sistemas de votación electrónica: informar de esta decisión con carácter previo, de manera didáctica y con claridad.

Figura 1. Evaluación de los elementos institucionales de los procesos de voto electrónico



Fuente: elaboración propia sobre la media de todas las encuestas.

Si desagregáramos los datos se observaría que, con la excepción de la elección vinculante del CETIB, los procesos consultivos (o pruebas piloto) no emplean demasiados esfuerzos en la comunicación, seguramente por su misma naturaleza no vinculante. No obstante, es realmente sorprendente tener que utilizar esta explicación cuando es una administración pública la que se encuentra a cargo del proceso: el sentido común nos indicaría que precisa-

mente la Administración pública tendría que estar interesada en tener éxito así como en promover la participación utilizando para esta finalidad todos sus recursos. En la práctica, por desgracia, la realidad deja mucho que desear: ni en los dos procesos de MP (a cargo del Ayuntamiento de Madrid) ni en el vinculado al referéndum sobre el Tratado de la Unión Europea (a cargo del Ministerio del Interior) existió una estrategia informativa clara.⁶ En el

6. Ciertamente se tiene que decir que el Ayuntamiento de Madrid mejoró la información en el segundo de los procesos, MP-H (Barrat y Reniu, 2004; Reniu, 2005). No fue así en el caso del referéndum de la UE, y un detalle puede ilustrar claramente las deficiencias: el Ministerio del Interior remitió un importante volumen de dípticos y pósteres a los municipios participantes, incluyendo una encuesta de valoración del proceso. La curiosidad es que la mencionada documentación llegó a la mayoría de ciudades durante la segunda y última semana de votación, de manera que los funcionarios encargados del proceso no pudieron -por imposibilidad material y temporal- proporcionar esta información a los vecinos del municipio.

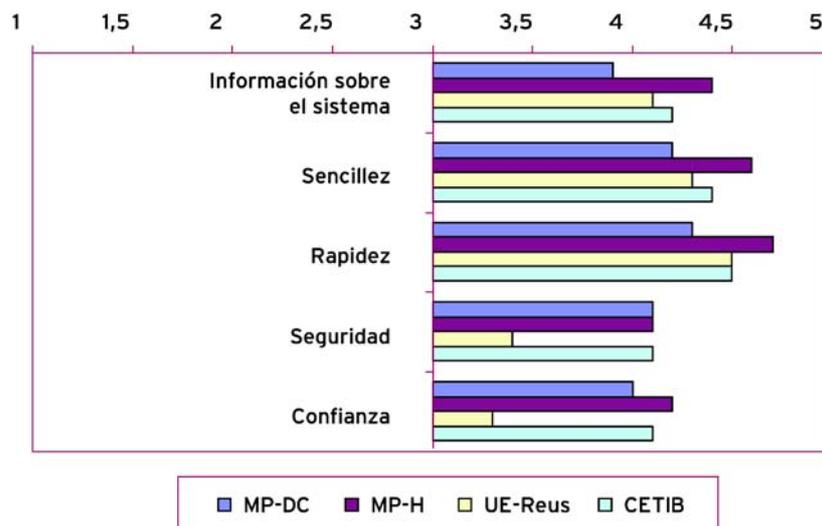
resto de cuestiones se aprecian pequeñas diferencias, siempre a favor de los procesos vinculantes, de manera que se constata así que los responsables de los procesos (tanto si son administraciones públicas como empresas) no asignan los mismos recursos o como mínimo la misma *voluntad* de garantizar el éxito de las votaciones no vinculantes dado que no tienen ningún efecto legal y/o político. Esta actitud queda reflejada en la encuesta, donde se penaliza esta dejadez que parece asumir que los ciudadanos están capacitados para diferenciar cuando existe un compromiso real o no.

b) Evaluación técnica

Un elemento de gran interés es conocer cómo valora el votante el sistema de votación electrónica que ha utili-

zado.⁷ Los sistemas analizados corresponden al tipo de voto remoto a través de la red, y han sido desarrollados por ScytI (en MP-DC, MP-H y CETIB), así como Indra (EUR-Reus). Las hipótesis de partida eran conocer si los ciudadanos evaluarían de manera especialmente crítica los ítems referentes a la seguridad del voto electrónico, así como la confianza que les generaría esta modalidad de votación. Por otra parte esperábamos que la rapidez y la comodidad fueran las cualidades mejor valoradas, tal como se argumenta por parte de los promotores del voto electrónico. Aparte de estas cuestiones, también nos preguntábamos si los votantes disponían de suficiente información sobre el voto electrónico remoto (figura 2).

Figura 2. Evaluación de los aspectos técnicos de los procesos de voto electrónico



Fuente: elaboración propia

Los datos muestran algunos resultados interesantes. En primer lugar, si nos fijamos en la información previa recibida por los votantes encontramos que paradójicamente presenta mejores valores que la información institucional proporcionada por la organización de cada uno de los procesos. Una posible explicación puede ser los diferentes niveles de

responsabilidad: la Administración pública (o la junta directiva saliente del CETIB) era la responsable de la última, mientras que la información técnica es una cuestión de especial interés por parte de las diferentes empresas tecnológicas, por lo cual éstas hicieron un esfuerzo para presentar sus soluciones de manera fácilmente comprensible.⁸

7. La escala de valoración es la misma, siendo 1 la valoración más negativa (muy mal) y 5 la más positiva (muy bien).

8. Un buen ejemplo de cómo gestionar una campaña informativa es el proceso que emprendió el CETIB. La Junta Directiva lanzó una campaña informativa y de difusión en septiembre del 2004, incluyendo la realización de diferentes pruebas piloto de votación dirigidas a familiarizar a sus colegiados con el voto remoto. Durante los meses de febrero hasta abril del 2005 se organizaron diferentes conferencias sobre el voto electrónico, y en mayo del 2005 se presentó un manual de operaciones para facilitar la participación en las elecciones de junio de aquel año. (Cfr. Reniu, Barrat y Cantijoch, en prensa).

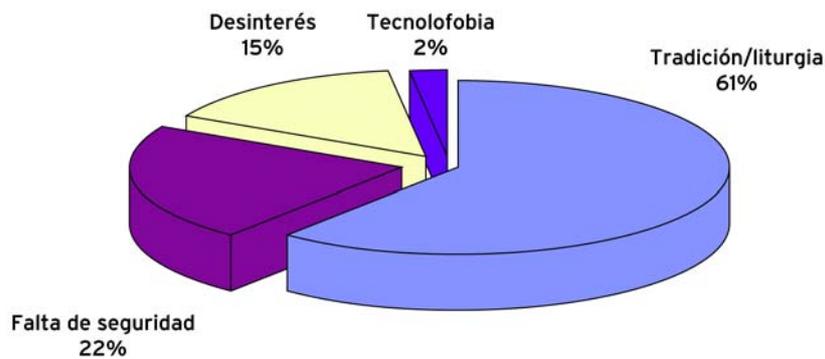
Con respecto a la valoración de la sencillez y la rapidez se confirma nuestra hipótesis en el sentido que son los dos ítems mejor valorados por los votantes, de manera congruente con los argumentos tradicionalmente utilizados para la defensa de los procesos de migración del voto tradicional al voto electrónico. Por otra parte, sin embargo, la valoración de la seguridad y la confianza que generan estos sistemas de voto confirman nuestras expectativas al presentar las peores valoraciones, si bien los valores alcanzados no son especialmente dramáticos. No obstante, se tiene que señalar que el voto remoto se percibe con una cierta carencia de seguridad, de manera que no genera la necesaria confianza que el voto electrónico necesita para consolidarse como una opción viable y generalizada.

c) ¿Papel o bytes? Las razones de una elección

El proceso de sustitución del voto tradicional por el voto electrónico implica, en la mayoría de los casos, una etapa de coexistencia entre ambas formas de emisión del voto.⁹ En dos de las votaciones estudiadas se utilizaron simultá-

neamente ambos sistemas de emisión del voto: en MP-H (consulta ciudadana pública y no vinculante) y en las elecciones a la Junta Directiva del CETIB (elección privada vinculante). Fue así una excelente oportunidad para conocer las razones aducidas por los votantes que libremente optaron por el voto tradicional.¹⁰ Las respuestas obtenidas, casi idénticas en los dos procesos, no pueden ser más interesantes y resultan ser explicaciones contra-intuitivas con respecto a nuestras hipótesis (figura 3): seis de cada diez votantes que optaron por el voto tradicional justificaron su elección apelando a la tradición, con un argumento central recurrente «siempre votamos utilizando papeletas y urnas transparentes y además nos encontramos en el colegio electoral, compartiendo la *liturgia* democrática».¹¹ El resto de argumentos son igualmente relevantes: en segundo lugar (en dos de cada diez encuestas) la razón se encuentra en la crítica a la inseguridad de los sistemas tecnológicos, aspecto que creíamos que sería el motivo central que los llevaría a descartar el uso del voto electrónico.

Figura 3. Razones aducidas en la opción por el voto tradicional



Fuente: elaboración propia

La tercera razón en número de respuestas nos devuelve a explicaciones ya utilizadas: el 15% de los encuestados decidieron utilizar el voto tradicional debido a carencias

informativas sobre el sistema de voto (*desconocimiento*) así como por su desinterés al hacerlo. Finalmente, sólo unas pocas personas afirmaron que su decisión tenía vín-

9. Si bien hay países que han optado por la sustitución total del voto tradicional -como son los casos de Brasil o la India y en buena parte de los condados norteamericanos- lo cierto es que en el resto de casos el voto electrónico coexiste con el voto tradicional.
 10. En total se encuestaron 188 votantes tradicionales, 131 en MP-H y 57 en el CETIB, con una pregunta adicional a la encuesta: ¿por qué ha escogido votar de forma tradicional?
 11. El debate sobre el impacto del voto electrónico en la dinámica democrática tiene un alcance mucho más amplio que no podemos tratar aquí. Véase, por ejemplo, Monnoyer-Smith, 2006.

culos con algún tipo de *tecnolofobia*: tenían miedo o mostraban reticencias al uso de las NTIC debido en gran medida a su edad y/o a su ignorancia respecto de estas nuevas tecnologías.¹²

d) Actitudes hacia el uso del voto electrónico en el futuro

Después de conocer las percepciones y la evaluación de los e-votantes sobre los procesos y el voto electrónico remoto, nos interesa preguntarles sobre sus actitudes hacia una posible generalización del voto electrónico en el futuro, así como si las soluciones de e-voto serían acepta-

das en elecciones públicas vinculantes. El resultado, inicialmente, no puede ser mejor para una futura implementación del voto electrónico en España: cualquiera que sea el proceso analizado encontramos que existe una alta aceptación y predisposición hacia la generalización del voto electrónico (cuadro 4). Encontramos valores que lo apoyan por encima del 80%, casi hasta el 90% en el caso de los encuestados que tomaron parte en procesos no vinculantes. Si bien puede ser cierto que estos altos valores pueden atribuirse a un cierto efecto de *banalización*,¹³ también lo es que las diferencias entre ambos tipos de votantes no son demasiado significativas.

Cuadro 4. Actitudes de los votantes hacia la generalización y el uso del voto electrónico

¿Apoyaría la generalización del voto electrónico?	Tipo de votación		
	Total	Vinculante	No vinculante
Sí	82,3%	76,9%	87,8%
No	17,7%	23,1%	12,3%
¿Utilizaría el voto electrónico en elecciones públicas vinculantes?	Total	Vinculante	No vinculante
Sí	82,1%	77,9%	86,3%
No	17,9%	22,1%	13,8%

Fuente: elaboración propia

No obstante hay un dato muy interesante: casi la totalidad (95,6%) de todos los encuestados que apoyan una utilización normal y generalizada del voto electrónico se muestran también como claros defensores de la opción por la *complementariedad*. Estos votantes aceptarán la presencia del voto electrónico en unas elecciones futuras, vinculantes o no, (incluso si no pretenden utilizarlo) siempre que el ciudadano tenga a su disposición la posibilidad real de escoger el canal de votación: tradicional o electrónico. Así, si asumimos que el escenario de futuro de implementación del voto electrónico incluirá las elecciones políticas, entonces hay que saber si los ciudadanos lo aceptarán. En este sentido la conclusión es igualmente

optimista: hay un claro apoyo para su utilización (cerca del 80%), incluso entre aquellos votantes que participaron en procesos no vinculantes (86%).

2. Algunas lecciones a tener en cuenta

¿Qué podemos aprender de todo esto? Básicamente hemos aprendido que el voto electrónico puede ser una herramienta excelente para mejorar la implicación de los ciudadanos en la participación política. Los intentos por implementar los sistemas de voto electrónico como

12. Son múltiples los estudios que ponen de relieve que la edad tiene una relación bastante significativa en los niveles de uso de las NTIC (Cfr. Barrat y Reniu, 2004; Caporusso et al., 2006).

13. Es cierto que el exceso de procesos no vinculantes en España justifica la existencia de un tipo de afirmaciones que ponen en cuestión la utilidad y el interés real de estas votaciones. Bajo este punto de vista los procesos no vinculantes y/o las pruebas piloto son percibidos como banales, sin ningún efecto real sobre sus vidas y, por lo tanto, sin capacidad de generar ningún tipo de implicación. Es en este sentido que hacemos referencia a un supuesto efecto de banalización: no importa nada si el proceso es exitoso o no, dado que sus motivos u objetivos difícilmente tienen nada que ver con los esperables en un buen ejercicio de voto electrónico (Cfr. Lorenzo, 2006:80).

única solución pueden generar crisis de legitimación, dado que la fractura digital estará presente como la principal variable estructural. Es más, hemos encontrado que los ciudadanos desean seguir utilizando el voto tradicional pero, aunque parezca paradójico, también apoyan la introducción del voto electrónico. A partir de este escenario, todo parece indicar que la decisión más juiciosa es el diseño de un proceso gradual de implementación o *migración* (Borge, 2005, pág. 8). Así, el primer paso sería poner el voto electrónico remoto a disposición de aquellos ciudadanos que necesitan determinadas medidas especiales para garantizar su derecho de voto: nos referimos esencialmente a los ciudadanos residentes en el extranjero o en áreas aisladas del Estado.¹⁴ Asimismo, parece aconsejable la creación de un registro voluntario para aquellos ciudadanos que decidan votar de manera remota, siendo así imposible votar presencialmente una vez depurado el censo electoral correspondiente. Si la decisión es la de implementar un sistema de e-voto mediante urnas electrónicas en entornos controlados (es decir, en los colegios electorales), entonces sería aconsejable empezar este proceso seleccionando un pequeño grupo de distritos en los que se ofreciera la doble posibilidad de emitir el voto: mantener el voto tradicional y, al mismo tiempo, una urna electrónica emplazada y funcionando siguiendo los mismos requisitos legales de identificación, registro y votación que los que se aplican para el voto tradicional.

Por otra parte, también se han validado nuestras consideraciones sobre las cuestiones de índole institucional, donde se ha puesto de manifiesto que las principales carencias para alcanzar el éxito en los procesos de voto electrónico tienen mucho que ver con la difusión y la información que llega a los ciudadanos. También hemos señalado que en España contamos ya con un volumen lo suficientemente significativo de pruebas piloto de voto electrónico, remoto o local, por lo cual la ciudadanía se encuentra un poco agotada de tomar parte en votaciones que no tienen prácticamente ninguna relación con sus preocupaciones cotidianas. Los ciudadanos quieren ver una correspondencia entre la participación y la posterior decisión, mientras que los procesos no vinculantes o pruebas piloto sólo pueden servir para determinados objetivos,

a menudo políticos y empresariales. Por lo que hace referencia a las cuestiones técnicas, esperábamos que los votantes fueran muy críticos con la seguridad y, por lo tanto, con la confianza generada por el voto electrónico, cuestión que ciertamente se ha comprobado. Finalmente, también esperábamos que la rapidez en la votación fuera el ítem mejor valorado y, junto con la sencillez, han sido los aspectos mejor evaluados. Tal como se ha dicho, para poder considerar el voto electrónico como una opción mejor de cara al voto tradicional necesita ofrecer ventajas adicionales y en nuestra sociedad actual la velocidad parece ser la mejor apuesta.

Respecto del análisis de los motivos por los cuales algunos votantes declinaron la utilización del voto electrónico esperábamos que justificarían su decisión en términos, básicamente, de ausencia de seguridad en el proceso de votación, así como de un cierto sentimiento de *tecnolofobia*. No ha sido posible validar esta hipótesis, sino que contra-intuitivamente hemos encontrado que estos votantes optaron por el voto tradicional siguiendo lo que hemos llamado el argumento de la *liturgia democrática*. El acto de votar es visto pues como una parte del proceso de socialización democrática que significa para el votante *sentirse parte de la comunidad política*. No nos engañemos, éste no es un argumento trivial de gente ignorante. Probablemente es la prueba de que la política nunca puede ser confinada a un mundo virtual (o al ciberespacio) dado que siempre reposará sobre las relaciones interpersonales. Es más, no hemos encontrado evidencias que apoyen nuestra hipótesis sobre la inseguridad o la tecnolofobia, aun conociendo que sí que hay colectivos que ven con recelo (e incluso temor) el mundo de las NTIC.

Finalmente, también hemos analizado las actitudes hacia el futuro, que esperábamos que fueran un poco reticentes al uso del voto electrónico en elecciones políticas vinculantes. El resultado ha sido constatar la existencia de un grado considerable de apoyo a la generalización de las soluciones de e-voto así como su utilización en cualquier tipo de proceso electoral. De todas formas, no hay que dejar de lado el consejo de la sabiduría popular: poco a poco y con buena letra.

14. El uso del voto electrónico remoto para los residentes ausentes ya fue puesto en práctica durante la prueba piloto de las elecciones autonómicas catalanas de noviembre del 2003, mediante una aplicación de voto remoto diseñada por Scytl (Barrat y Reniu, 2004b).

Bibliografía

- BARRAT, J.; RENUU, J.M. (2004a). *Electronic democracy and citizen participation*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid / Scyt / Accenture.
- BARRAT, J.; RENUU, J.M. (2004b). «Legal and Social Issues in Electronic Voting. Report on the Catalan Essays during the Elections of November, 2003». En: J. PADGET; R. NEIRA; J.L. DÍAZ DE LEÓN (eds.). *E-Government and E-Democracy: Progress and Challenges*. México: IPN. Pág. 129-136.
- BORGE, R. (2005): «La participació electrònica: estat de la qüestió i aproximació a la seva classificació». *IDP. Revista d'Internet, Dret i Política*. N.º 1, pág. 1-14.
- BRAUN, N. (2005): «E-voting: Worldwide developments, opportunities, risks and challenges». En: Varios autores. *Reflections on the future of democracy in Europe*. Estrasburgo: Council of Europe Publishing.
- CAPORUSSO, L. [et al.] (2006). «Transition to electronic voting and citizen participation. An overview of the social impact of e-voting trials in the Provincia Autonoma di Trento, Italy». En: *2nd International Workshop on Electronic Voting*. (2-4 de agosto de 2006: Bregenz, Austria).
- LORENZO, J. (2006). «El voto electrónico en España. Historia, experiencias y percepción ciudadana ante los nuevos sistemas de votación». En: J.I. CASES MÉNDEZ; F.J. RUIZ MARTÍNEZ (coord.). *Experiencias de observación electoral y de difusión de la democracia participativa en entornos tecnológicos*. Madrid: Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Pág. 67-84.
- MONNOYER-SMITH, L. (2006). «How technology challenges traditional concepts of citizenship: an analysis of french voting rituals». En: *2nd International Workshop on Electronic Voting*. (2-4 de agosto de 2006: Bregenz, Austria).
- PASSALACQUA, E. (2005). «El voto electrónico. Ni panacea ni amenaza. Panorámica del estado de la cuestión y apostillas a un debate con sesgos y lagunas». En: M.I. TULA (coord.). *Voto electrónico. Entre votos y máquinas. Las nuevas tecnologías en los procesos electorales*. Buenos Aires: Cipepec / Ariel. Pág. 287-314.
- RENUU, J.M. (2005). *Improving citizen participation through the use of electronic voting*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- RENUU, J.M.; BARRAT, J.; CANTIJOCH, M. (en prensa): *Avaluació de l'ús del vot electrònic vinculant. Informe sociològic i jurídic de les eleccions a la Junta de Govern del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona* (CETIB). Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- TRECHSEL, A.H. (2005) «Curing democracy's ills? Modern technology and democratic procedures». En: Varios autores. *Reflections on the future of democracy in Europe*. Estrasburgo: Council of Europe Publishing.

Cita recomendada

RENIU, Josep M. (2007). «Oportunidades estratégicas para la implementación del voto electrónico remoto» [artículo en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 4. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://www.uoc.edu/idp/4/dt/esp/reniu.pdf>>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre el autor

Josep M. Reniu i Vilamala

jreniu@ub.edu

Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la UB; posgrado de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política (CEPC) y licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (UCM). Actualmente es profesor en la UB y colaborador docente en la UOC. Es miembro del *e-Democracy Center* (e-DC) y del *Observatorio del Voto Electrónico* (OVE), así como del Program Committee del *International Workshop on E-voting*. Como investigador ha realizado diferentes informes y estudios sobre la evaluación ciudadana de los procesos de voto electrónico en España, México y Argentina. Ha sido observador electoral en diferentes procesos, públicos y privados, donde se han empleado soluciones de voto electrónico en España, México, Francia y Venezuela.